



INTRODUCCIÓN

El profesionalismo político, con su dosis de habilidad y disciplina, tiene tradición en México. Dos son las figuras que en el periodo posrevolucionario marcaron ese parámetro: Aarón Sáenz y Manuel Pérez Treviño. Amigos de juventud, revolucionarios activos, políticos hábiles, ambos compartieron la experiencia, en distintos momentos y por distintas razones, de aceptar disciplinadamente la derrota sorpresiva de sus precandidaturas a la Presidencia de la República. Fueron los primeros en hacerlo. Fueron los primeros en entender la fuerza que alcanzaría la unión de los jefes políticos en el Partido Nacional Revolucionario.

Sáenz, por temperamento e interés y porque sobrevivió más de 50 años a su gran revés político de 1929, logró encauzar su energía a la vida pública y a los negocios, llegando a conformar una gran fortuna personal y una presencia significativa en el medio empresarial. Este no fue el caso de Pérez Treviño, quien al caer su estrella política en 1933 desapareció de la escena nacional, muriendo 12 años después, a los 55 años de edad. Situaciones políticas similares y vidas muy distintas llevaron estos dos hombres que en los años treinta fueron conocidos como los “capitanes del ensueño”.

Pérez Treviño desempeñó cargos públicos por 25 años. La política fue su único interés. Su actuación en el momento crítico de su carrera nos da la pauta de la institucionalidad alcanzada por el sistema político en 1933.

A diferencia de Sáenz, quien al enterarse de que su candidatura no sería favorecida decidió no asistir a la Convención Constitutiva del Partido Nacional Revolucionario (PNR), Pérez Treviño, en un discurso emotivo y valiente, retiró él mismo su candidatura. Esta decisión seguramente derivó de la certeza de que la rebeldía le sería inconducente y, sin embargo, vale la pena destacar que entendió la situación y actuó con gallardía y elegancia, evitando cismas o fracturas en el incipiente PNR.

El 7 de junio de 1933 hizo a la prensa las siguientes declaraciones:

“... El momento actual por que atraviesa el país, cargado de innumerales problemas económicos y sociales por resolver, no sólo no aconseja el desarrollo de enconadas actividades y el desbordamiento de pasiones, sino que, por el contrario, estas condiciones críticas del momento presente exigen la mayor ponderación, el sacrificio de ambiciones y la aplicación de todos los esfuerzos para dignificar la contienda y facilitar el proceso electoral con beneficio de los intereses generales del Partido y de la armonía y unidad de sus componentes.

“... Recomiendo a todos los elementos políticos que han hecho trabajos en mi favor, adopten, sin reservas de ninguna naturaleza, la precandidatura del señor general Lázaro Cárdenas, encauzando sus actividades en forma compacta, como miembros del Partido más fuerte y mejor organizado de la República.”¹

El peso de estas palabras sólo puede apreciarse si se estima lo cerca que estuvo Pérez Treviño, en opinión de muchos, de obtener la candidatura a la presidencia. En 1932, cuando Pérez Treviño, en su calidad de presidente del PNR, dio a conocer oficialmente la renuncia del presidente Pascual Ortiz Rubio, Luis L. León, connotado callista, tomó la palabra para decir:

“... debe también estimarse la actitud del general Manuel Pérez Treviño, quien está inmejorablemente preparado para ocupar la Presidencia de la República y sin embargo está cumpliendo con su deber.”²

Una prolongada ovación —dicen las versiones textuales— interrumpió al orador al referirse al general Pérez Treviño.

Finalmente, lo más significativo es que el 12 de mayo de 1933 Pérez Treviño renunció a la presidencia del PNR para dedicarse a trabajar en su precandidatura. Con este fin estableció oficinas en el Paseo de la Reforma y nombró como su secretario al ingeniero Bartolomé Vargas Lugo. Plutarco Elías Calles, el “Jefe Máximo”, aprobó la moción al señalar: “ya es hora de que comiencen a destacarse en la arena política los hombres de nuestro partido que se sientan con arraigo en la opinión

¹ *El Nacional*, 8 de junio de 1933.

² Gustavo Casasola, *Historia gráfica de la Revolución Mexicana*, tomo 3, p. 1068. *Diario de Debates* de la Cámara de Senadores, Sesión extraordinaria del Congreso General, 4 de septiembre de 1932, p. 17.

pública. . .”³ Al mismo tiempo, el 15 de mayo, Lázaro Cárdenas renunció a la Secretaría de Guerra, a fin de promover su precandidatura.

La viabilidad de la candidatura de Pérez estribaba en que, para 1933, era reconocido como el brazo derecho de Calles y quien, por tanto, se suponía podía extender mejor el callismo hasta 1940. Sin embargo, ello no fue posible por las razones que explicaremos más adelante.

Antes de revisar la carrera política de Manuel Pérez Treviño, queremos insistir en que en el momento decisivo de su vida demostró lo que era: un político conciliador y leal. Esas cualidades fueron las que le permitieron ascender hasta la precandidatura presidencial.

Pérez Treviño vivió entre titanes: Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas. Vivió también un periodo de violencia, traiciones y asonadas. En ese marco de competencia carismática y agresiva, Pérez Treviño desarrolló las características del profesionalismo político basado en la conciliación y las buenas formas. Tal vez por eso se apoyaron en él de manera importante Obregón y Calles: era el hombre que complementaba a los caudillos, quien al arrebató de los primeros oponía la serenidad y ponderación que tanto hacían falta.

Adelantando la lectura de los documentos que componen esta antología, encontramos que el 6 de diciembre de 1933, durante la Convención del PNR reunida en Querétaro para postular formalmente a Lázaro Cárdenas como candidato a la Presidencia de la República, encontramos palabras que dibujan con claridad a Pérez Treviño.

En esa ocasión, Carlos Riva Palacio pidió la palabra y dijo:

“ . . . Pérez Treviño fue una de las personas señaladas como precandidato del Partido Nacional Revolucionario; sus amigos comenzaron la gestación de su candidatura; Pérez Treviño silenciosamente observó el camino de los trabajos de sus amigos y cuando estimó que ya era tiempo de hacer una declaración, de adoptar una actitud definitiva sobre la base de sus observaciones personales, hizo la declaración terminante de que se retiraba de la lucha y se agregaba, con todo entusiasmo, a la candidatura del general Lázaro Cárdenas. (Aplausos).

“Esto graba en la historia de nuestro Partido algo indeleble, algo que se recordará siempre: Manuel Pérez Treviño, como soldado de su Partido

³ Gustavo Casasola, *op. cit.*, p. 2103.

se disciplinó a las mayorías (voces: ¡Viva Pérez Treviño! Aplausos estruendosos).”

Pérez Treviño pidió la palabra y dijo:

“Señores delegados: los hombres debemos ser meros incidentes en la vida del Partido y en la vida de la Revolución (Aplausos y voces: ¡Viva Pérez Treviño!).

“Si al discernir sobre los asuntos más trascendentes nos despojamos de toda ambición y extendemos los alcances de nuestro espíritu hacia las regiones siempre elevadas del patriotismo y de la serenidad, no podremos jamás equivocarnos en el camino a seguir, porque lo único que limpia la conciencia, aclara el espíritu y fortalece nuestras convicciones, es el sentido de los intereses de las masas, no de los hombres (Aplausos nutridos).

“Nunca hubiera podido ser yo instrumento de división en las filas de nuestro Partido. Quise ser consecuente con los principios que han normado mi vida ciudadana de revolucionario. . . (Aplausos nutridos y prolongados y voces: ¡Viva Pérez Treviño!).”⁴

Ahora sí, veamos cuál fue la vida del revolucionario a la que hizo referencia Pérez Treviño.

Revolucionario

Manuel Pérez Treviño nació en Villa de Guerrero, Coahuila, el 5 de julio de 1890. El quinto de ocho hermanos, perteneció a una familia de escasos recursos. Su padre, Jesús Pérez Rodríguez, era rancharo y fue Juez de Paz; su madre fue Candelaria Treviño Rivera. Manuel Pérez Treviño hizo sus primeros estudios en su ciudad natal; para costear los secundarios y preparatorios en el Ateneo Fuentes de Saltillo, su padre tuvo que solicitar al rico del pueblo un préstamo, mismo que Pérez Treviño pagó puntualmente cuando ya era General. En la ciudad de México estudió ingeniería civil, en la Escuela Superior de Ingeniería.

Se incorporó a la Revolución en 1913, a los 23 años. En las filas del Ejército Constitucionalista estuvo comisionado al Ejército del Noreste, con el grado de Capitán Segundo de Artillería. Se sabe que exportaba pieles de cabra para conseguir dinero y armas para la Revolución. Sus jefes fueron el general brigadier José E. Santos, el general de brigada Anto-

⁴ PRI, *Historia documental del Partido de la Revolución*, tomo 2, pp. 142-143.

nio Villarreal, y los generales de división Jesús Agustín Castro y Fortunato Maycotte. Combatió en Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Durango, al tiempo que prestaba sus servicios en los Talleres Militares de Piedras Negras, Coahuila. En 1914 fue ascendido cuatro veces hasta alcanzar el grado de Coronel de Artillería.

Sus acciones militares más importantes fueron los tres ataques a la ciudad de Monterrey, hasta que pudo tomarla en definitiva el 7 de marzo de 1915. El primer asalto a esta plaza lo realizó en octubre de 1913, pero en dicha ocasión fracasó y tuvo que retirarse. En el segundo intento, en abril de 1914, logró tomar la plaza, aunque sólo temporalmente. La rendición de Tampico, Tamaulipas, le exigió dos combates, uno sin éxito en diciembre de 1913 y otro más venturoso en mayo de 1914. En su hoja de servicios se señala también que tomó Ciudad Victoria, Tamaulipas, en noviembre de 1913 y Tlahualilo, Durango, en marzo de 1916.

Venustiano Carranza, como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, ascendió a Manuel Pérez Treviño al grado de General Brigadier el 23 de marzo de 1917.⁵

Obregonista

1) Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra

Del 1º de octubre de 1917 al 31 de mayo de 1920 Manuel Pérez Treviño gozó, según su hoja de servicios, de una licencia. Al parecer durante este periodo residió en Parras, Coahuila, lugar donde conoció a la que tiempo después fue su esposa, Esther González Pemoulié.

Poco se sabe de él hasta que reaparece en escena durante el gobierno provisional de Adolfo de la Huerta el 1º de junio de 1920, cuando asume el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra, a cargo del General Plutarco Elías Calles.

La aparición de Pérez Treviño como hombre de confianza de los generales del Noroeste resulta sorprendente porque, como se dijo, servía en el Ejército del Noreste. ¿Venustiano Carranza lo mandó a trabajar con Alvaro Obregón o logró acercarse a éste por medio de su amigo

⁵ Hoja de Servicios expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional el 19 de julio de 1945.

Aarón Sáenz, quien había hecho carrera en el Estado Mayor del general sonoreense?

2) Jefe del Estado Mayor Presidencial

El 1º de diciembre de 1920, al asumir la Presidencia de la República, el general Alvaro Obregón designó a Pérez Treviño como Jefe del Estado Mayor Presidencial. Este nombramiento da la pauta de la confianza que Obregón tenía en Pérez Treviño, pues si se toma en consideración que la seguridad de un presidente depende constantemente de la eficiencia y lealtad de su Estado Mayor, en ese momento lleno de violencia, traiciones y asesinatos, esta labor era particularmente delicada.

La confianza que Obregón depositó en Pérez Treviño no pudo haber dependido de cuál fue el camino por el que éste se le acercó, sino del trato personal y de la evaluación de su personalidad. Indiscutiblemente su nombramiento prueba que logró una cercanía con Obregón superior a la que se ganaron quienes desde varios años antes estaban con el Caudillo. Esto perfila la habilidad de Pérez Treviño que, habiendo combatido hasta 1917 en el Ejército del Noreste, logró para 1920 ser el hombre de toda la confianza de Obregón.

Pérez Treviño se desempeñó como Jefe del Estado Mayor de Obregón de diciembre de 1920 a octubre de 1923. En este lapso encabezó la misión militar que envió el gobierno de México a los actos conmemorativos del Centenario de la Independencia de Brasil, por lo que tuvo que pedir licencia para dejar su cargo de julio a septiembre de 1922. Al revisar la correspondencia que envió a Obregón con motivo de este viaje, se aprecia la familiaridad de su trato. La encomienda de esta misión posiblemente no tuvo otro fin que darle unas vacaciones a Pérez Treviño, quien en la correspondencia hace mención de su familia, la que seguramente viajaba con él.⁶

La segunda separación del cargo, del 28 de marzo al 15 de mayo de 1923, fue de mucho mayor peso, y revela aspectos importantes de las personalidades de Pérez Treviño y de Obregón, así como de la relación entre la Federación y los estados.

⁶ Carta de Manuel Pérez Treviño a Alvaro Obregón, 27 de agosto de 1922 y 2 de septiembre de 1922, Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Presidentes, Serie Obregón-Calles.

3) Gobernador Interino de Coahuila

En 1923 la legislatura coahuilense concedió una licencia por 3 meses al gobernador constitucional, general Arnulfo González, pues la tranquilidad social y política del estado se había roto, y pidió a Manuel Pérez Treviño que ocupara la gubernatura interina durante ese periodo. La elección de González a finales de 1922 había sido conflictiva; la disparidad de criterios con la legislatura llevaron a un grupo de diputados a separarse de la misma para sesionar fuera del recinto oficial. En ese momento la situación económica del erario público era muy aflictiva, por lo que éste había dejado de pagar sus adeudos desde principios de 1923. Todo ello generó manifestaciones públicas y encarcelamientos para reprimir a los descontentos. La situación era insostenible y el gobernador tuvo que pedir licencia.

Seguramente que el general Obregón actuó de manera “extraoficial y amistosa”, como él mismo reconoció en la carta que mandó a Pérez Treviño, a fin de que la encomienda recayese en su leal colaborador.⁷ Por su parte, es posible que Pérez Treviño haya visto como atractiva la oportunidad, pues era frecuente que los gobernadores interinos terminaran quedándose por todo el periodo constitucional. En el peor de los casos, era un acercamiento político muy útil para quienes querían contender posteriormente por la gubernatura constitucional.

Sea como fuere, Pérez Treviño logró una cierta armonía inmediata, pues poco después de rendir su protesta ante la legislatura local, consiguió que los diputados independientes volvieran al recinto oficial. El hecho de que un grupo de legisladores sesionara fuera de la Cámara era de tal magnitud, que antes de que se resolviera el problema, surgió en la prensa el rumor de que se cambiaría la capital del estado a San Pedro de las Colonias.⁸

El comienzo del mandato de Pérez Treviño fue bueno; sin embargo, el 4 de mayo *El Universal* publicó una nota en la que afirmaba que la situación política del estado se estaba agravando debido a un conflicto del gobernador interino con los diputados gonzalistas, pues éstos se habían constituido en Congreso Permanente, descontentos, por la

⁷ Carta de Obregón a Pérez Treviño, 9 de mayo de 1923, AGN, Ramo Presidentes, Serie Obregón-Calles.

⁸ *El Universal*, 1º de abril de 1923.

destitución del Tesorero General del estado, Ismael Espinosa. Este funcionario fue removido de su cargo debido a que una comisión nombrada por el Ejecutivo local descubrió ciertas irregularidades en el manejo de la oficina a su cargo. Esta situación llevó a los diputados gonzalistas a pugnar por el desconocimiento de Pérez Treviño como gobernador y por el regreso al poder de Arnulfo González.

El 9 de mayo el general Obregón envió una carta a Pérez Treviño en la que le sugiere, dada la situación política del estado y “. . . las manifestaciones que hasta esta Presidencia han llegado del grupo político al cual pertenece el general Arnulfo González y los miembros de la legislatura que hicieron la designación de usted como gobernador sustituto”. Que, antes de que el conflicto se torne más serio, “usted procure sustraerse devolviendo el Poder a la Legislatura que se lo confió. . .”⁹

La argumentación de Obregón consistió en que, “. . . dados los choques que se han producido entre el Ejecutivo a su cargo y la H. Legislatura, debido al ‘incidente Espinosa’, se han excitado los ánimos entre los partidarios del núcleo al que vengo refiriéndome y seguramente, si Arnulfo no resuelve regresar, harán una nueva designación en otra persona. . .”¹⁰ Añade que el licenciado Alessio Robles le había informado que existía la posibilidad de que los diputados independientes lo eligieran para el cargo de gobernador, pero señala que esta opción resultaría desfavorable a su personalidad, dado que su designación había sido hecha por la Legislatura en funciones.

El 13 de mayo Pérez Treviño presentó su renuncia ante la Comisión Permanente de la Legislatura. En ella aclaró:

“ . . . mi labor tenía que ser y lo fue desde luego la reorganización económica y política. . . afortunadamente a mi toma de posesión sucedió el restablecimiento de la tranquilidad pública. Debo hacer notar que a pesar de numerosos obstáculos se han logrado pagar totalmente los adeudos pendientes de los meses de enero, febrero y marzo, colocando a la Hacienda Pública, en condiciones de nivelarse en el curso del presente mes. . .”¹¹

⁹ Carta de Obregón a Pérez Treviño, 9 de mayo de 1923, AGN, Ramo Presidentes, Serie Obregón-Calles.

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ Telegrama de Pérez Treviño a Obregón, 13 de mayo de 1923, AGN, Ramo Presidentes, Serie Obregón-Calles.

Sobre su conflicto con la legislatura expresó:

“Son también perfectamente conocidos de esa H. Comisión Permanente todos los incidentes que se han presentado en la remoción del Sr. Ismael Espinosa, Tesorero General de Estado, desde la manifestación verbal al mismo señor Espinosa, de la conveniencia de su separación hasta la determinación administrativa de su cese, como resultado de la visita llevada a cabo a la Tesorería General el 19 y 23 de abril próximo pasado por acuerdo del suscrito. Por la explicación que hizo el C. Ismael Espinosa en los actos que se levantaron con motivo de la visita aludida a la Tesorería, son conocidos de esa H. Comisión Permanente y del público un sinnúmero de irregularidades que no justifican el apoyo que esa H. Comisión ha prestado al C. Espinosa, pues el sólo hecho de no llevar una contabilidad formal es motivo suficiente para determinar la inconveniencia de su estancia en ese puesto. . . hay en el fondo una cuestión política y en la forma una cuestión legal.”¹²

Para concluir este episodio, cabe mencionar que Arnulfo González no volvió al poder y que la gubernatura interina recayó en Fausto Ramón.

4) Secretario de Industria, Comercio y Trabajo

Al regresar de Coahuila, Pérez Treviño volvió a hacerse cargo de la Jefatura del Estado Mayor Presidencial, donde permaneció hasta noviembre de 1923, cuando fue nombrado Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, cargo que desempeñó hasta que concluyó el gobierno de Alvaro Obregón.

Gobernador Constitucional

Otro de los cargos que desempeñó Manuel Pérez Treviño fue el de Gobernador Constitucional del estado de Coahuila en el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 1925 y el 30 de noviembre de 1929.

Es importante destacar que fue el primer gobernador posrevolucionario de Coahuila que concluyó el periodo para el que fue electo. Lo logró después de años de conflictos políticos en la entidad, en los que distintos grupos se consideraban gobiernos legalmente consti-

¹² *Ibidem.*

tuidos, dándose el caso, en algunas ocasiones, de la existencia simultánea de dos gobiernos y dos legislaturas.

Las elecciones para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo locales se efectuaron el 30 de agosto de 1925. En los comicios participaron tres grupos: los pereztreviñistas, apoyados por el Partido Laborista; los gutierristas, partidarios del general Luis Gutiérrez y del grupo independiente del Congreso Local, y los davilistas, seguidores de Lorenzo Dávila.

En el curso de los meses previos a la toma de posesión, los distintos grupos manifestaron su descontento por el desarrollo de las elecciones. El 2 de noviembre de 1925, *El Universal* publicó una nota en la que se informaba que tres diputados gutierristas, Cándor Guajardo, Jacobo Cárdenas y Vicente Santos Guajardo, habían dirigido al secretario de Gobernación, Adalberto Tejeda, un amplio memorándum en el que exponían detalladamente el desarrollo de las elecciones en Coahuila, y afirmaban que el triunfo había correspondido al general Luis Gutiérrez. Según ellos, su candidato había obtenido una aplastante mayoría de votos, además de 10 de las 15 diputaciones que formaban el Congreso Local.

La nota del periódico mencionaba también que los legisladores habían hecho hincapié en la manifiesta intervención del gobernador saliente, Carlos Garza Castro, en favor de Manuel Pérez Treviño y que éste había convertido a las autoridades municipales, hasta el último juez auxiliar, en partidarios de tal candidatura. Añadían que Garza Castro había gastado en esa campaña más de 100 000 pesos del erario público. Por tanto, solicitaban que el Ejecutivo Federal enviara delegados a presenciar los acontecimientos del día de la instalación del nuevo Congreso.

En otra noticia aparecida en ese mismo diario el 4 de noviembre, se informó que el grupo gutierrista había solicitado al Presidente de la República, Plutarco Elías Calles, la destitución del Jefe de Operaciones Militares en Coahuila, Pedro J. Almada, por considerarlo un apasionado partidario de Manuel Pérez Treviño, y por lo tanto, incapaz de otorgar a los partidarios de Luis Gutiérrez las garantías suficientes para llevar a cabo las juntas preparatorias del nuevo Congreso, que se iniciarían el 6 de noviembre de 1925. Añadían que era de su conocimiento que pronto arribarían al estado 150 rurales al mando del coronel Genaro Rodríguez, los cuales reforzarían a las fuerzas federales allí destacadas a fin de guardar el orden durante la transmisión de los poderes.

El asunto llegó al Senado de la República. Un día antes de que se iniciaran en Coahuila las juntas preparatorias del Congreso estatal, *El Universal* informó que el Senador suplente por Coahuila, Cándor Guajardo, partidario del general Gutiérrez, había presentado a la consideración del Bloque Democrático Revolucionario del Senado, en sesión secreta y a nombre del Senador Eulalio Gutiérrez, hermano del candidato, una propuesta que incluía lo siguiente: que la Cámara de Senadores nombrara una comisión para que investigara las violaciones al voto público en las elecciones celebradas en Coahuila; que el Senado consignara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la denuncia presentada en este sentido por Cándor Guajardo y la diputación coahuilense encabezada por Santos Guajardo y, finalmente, que el Senado reconociera la obligación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de decidir si esa violación había o no existido.¹³

La propuesta fue aceptada por la Asamblea en pleno días después y se nombró al Senador Manuel Gutiérrez de Velasco para que supervisara los actos de renovación del Congreso Local.

El 6 de noviembre se instalaron dos legislaturas en el estado: una, en el recinto oficial del Palacio de Gobierno, en la que se congregaron los presuntos diputados pereztreviñistas, y otra, en la casa del general Luis Gutiérrez, con sus partidarios.

El 12 de noviembre de 1925 *El Universal* publicó la noticia de que el gobernador saliente, Carlos Garza Castro, reconocía como legal a la legislatura que estaba laborando en el recinto oficial. Sin embargo, la entidad estaba viviendo una situación muy irregular, pues de acuerdo con la Constitución Política del estado correspondía al Presidente de la Comisión Permanente instalar el Congreso, pero éste había reconocido a la legislatura gutierrista. La situación se complicó aún más cuando dos miembros del Tribunal de Justicia, de manera individual, reconocieron a la legislatura instalada en la casa del general Gutiérrez y enviaron sendos mensajes a la Cámara de Senadores para que tomara cartas en el asunto.

El 14 de noviembre el presidente de la Comisión Permanente del Congreso saliente, Juan Garza García, inauguró las sesiones ordinarias de la legislatura gutierrista. Con este acto automáticamente desconocía a la legislatura pereztreviñista. Sin embargo, con un día de

¹³ *El Universal*, 5 de noviembre de 1925.

retraso y en ausencia de los miembros de la Comisión Permanente, los diputados instalados en el Palacio de Gobierno inauguraron sus sesiones. El gobernador Garza Castro rindió ante ellos su informe de gobierno y desaforó a los diputados gutierristas. Así, el 16 de noviembre, en bando solemne, la legislatura adicta a Pérez Treviño lo declaró Gobernador Constitucional, señalando que tomaría posesión de su cargo el 30 de noviembre a las 24 horas.

Pérez Treviño contaba entre sus partidarios al Presidente de la República, general Plutarco Elías Calles. El 18 de noviembre *El Universal* publicó en exclusiva un telegrama que el primer mandatario envió al gobernador saliente de Coahuila:

“C. Carlos Garza Castro, Gobernador del Estado: He quedado enterado con satisfacción de que la H. Legislatura local inauguró solemnemente su primer periodo de sesiones ordinarias. Salúdolo afectuosamente.”

Otro mensaje en términos similares fue recibido por Nazario Ortiz Garza, presidente de la legislatura pereztreviñista, lo que confirmaba que el gobierno federal reconocía oficialmente a Pérez Treviño. Finalmente, la Secretaría de Gobernación envió a Ortiz Garza un telegrama en el que se reiteraba que:

“Por acuerdo del ciudadano Presidente de la República, tengo la honra de manifestarle que dicho respetable funcionario y esta Secretaría han quedado debidamente enterados de que el 15 del actual previas formalidades de la ley esa XXVII Legislatura inauguró en el recinto oficial su primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de su ejercicio legal.”

C. Adalberto Tejeda¹⁴

Con la seguridad del apoyo de Calles, el diputado Octavio M. Trigo presentó ante las autoridades competentes una acusación en contra de los diputados gutierristas por haber formado otra legislatura y estar usurpando funciones. De la misma manera, Juan Garza García fue acusado de abandonar sus funciones como presidente de la Comisión Permanente, con violación flagrante de las prevenciones constitucionales.¹⁵

¹⁴ *El Universal*, 20 de noviembre de 1925.

¹⁵ *Ibidem*.

Por su parte, el 20 de noviembre, los diputados gutierristas expidieron un decreto que declaraba a Luis Gutiérrez gobernador del estado, citándolo para rendir su protesta de ley diez días después. El Senado de la República acordó admitir la existencia de un conflicto político en Coahuila, con lo cual se abría la posibilidad a los gutierristas de que se les reconociera como gobierno legalmente constituido, ya que recientemente se había presentado un caso similar en Nuevo León y el Senado había fallado en favor del grupo independiente.¹⁶

En efecto, el 30 de noviembre, en una sesión del Bloque Democrático Revolucionario del Senado de la República, se discutió el asunto electoral de Coahuila, llegándose a los siguientes acuerdos:

- “1) existe conflicto político entre los poderes Ejecutivo y Judicial, en que cada uno de los reconoce como legítima una distinta Legislatura;
- 2) debe reconocerse y se reconoce como la única Legislatura legalmente electa en el estado a la instalada en la calle de Hidalgo norte número 30 [la gutierrista];
- 3) comuníquese al Ejecutivo Federal a efecto de que se imparta a los Poderes Legislativo y Judicial de Coahuila las necesarias garantías para su funcionamiento.”¹⁷

El presidente Calles decidió que el asunto pasara a manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que ahí se resolviera conforme a las facultades que le concede la Constitución Federal en estos casos, ya que a juicio del gobierno federal, el Senado había procedido sin justificación legal. Esto originó un peligroso distanciamiento entre Calles y el Senado.

Pérez Treviño, quien ya había tomado posesión de la gubernatura constitucional,¹⁸ envió al Senado un mensaje de protesta en el que solicitaba la intervención de la Suprema Corte. El mensaje fue transcrito por la prensa:

“Dicho conflicto no existe pues si bien dos magistrados Tribunal Superior con miras políticas determinadas, sin acuerdo en pleno y contra to-

¹⁶ *El Universal*, 22 de noviembre de 1925.

¹⁷ *El Universal*, 1º de diciembre de 1925.

¹⁸ Circular enviada por Pérez Treviño al presidente Plutarco Elías Calles notificándole haberse hecho cargo del Poder Ejecutivo del estado de Coahuila, 2 de diciembre de 1925, AGN, Ramo Presidentes, serie Obregón-Calles.

do derecho, pretendieron asumir la representación ese alto cuerpo que sólo funciona legalmente concurriendo los tres magistrados intégrenlo, pretendieron dar al grupo gutierrista legalidad legislativa nunca ha tenido; tan injustificado procedimiento no debió tomarse en cuenta, ya que conforme artículo 135 constitución política local Poder Judicial esta entidad constituyenlo no sólo Tribunal sino jueces primera Instancia locales y auxiliares establecidos por ley; y mayoría todos estos funcionarios reconocieron como legítima XXVII Legislatura local instalada recinto oficial. Además funcionamiento electoral acaba pasar verificose absoluto apego ley y han quedado constituidos legalmente los tres Poderes del Gobierno de Coahuila. Por tanto es manifiestamente atentatorio contra soberanía Estado, acuerdo esa Cámara. . .”¹⁹

A su vez, el 1º de diciembre Luis Gutiérrez publicó un manifiesto en el que señalaba que había asumido la gubernatura constitucional de Coahuila, desconocía las pretensiones de Pérez Treviño y a la Legislatura instalada en el recinto oficial, así como todos los actos, acuerdos y disposiciones que ellos dictasen, argumentando nuevamente que no fueron legalmente instalados por el Presidente de la Comisión Permanente del Congreso saliente.²⁰

El 11 de diciembre *El Universal* publicó un mensaje enviado por los gutierristas a la Suprema Corte de Justicia para que rechazara la demanda de Pérez Treviño, en tanto no se le reconocía ninguna personalidad legal.

Unos días después, el corresponsal de *El Universal* en Saltillo informó que Gutiérrez y sus partidarios habían sido aprehendidos por la policía acusados de usurpación de funciones, y que la Secretaría de Gobernación había informado que las detenciones habían sido ordenadas sin la intervención del Presidente de la República, ni de esa Secretaría.²¹ El 24 de diciembre se les dictó auto de formal prisión, pero días después salieron en libertad bajo caución.

Estando así las cosas, el 29 de diciembre el Senado de la República aceptó reconsiderar su decisión en el caso de Coahuila, derogando el acuerdo del 30 de noviembre en el que se declaró la existencia de un conflicto político en el estado.

¹⁹ *El Universal*, 3 de diciembre de 1925.

²⁰ Manifiesto de Luis Gutiérrez al pueblo de Coahuila, 1º de diciembre de 1925, AGN, Ramo Presidentes, Serie Obregón-Calles.

²¹ *El Universal*, 23 de diciembre de 1925.

El Universal dio a conocer el estudio completo del Senador Arturo Cisneros Canto, en cuya argumentación se basó el Senado para cambiar de punto de vista. En términos generales se señala que el Senado reconoció la existencia de un conflicto político entre los poderes Ejecutivo y Judicial por su disparidad de opiniones sobre el resultado de las elecciones; sin embargo, debido a que la Constitución política del estado no concedía al Poder Judicial ninguna facultad para tomar parte en la política de la entidad ni para calificar ni resolver oficiosamente el resultado de las elecciones, el conflicto simplemente no existía.²²

Con este tipo de argumentos, Cisneros Canto sostuvo que el Senado incurrió en un error, al no apegarse a la Constitución General de la República, ni a la Constitución de Coahuila, violando disposiciones claras y terminantes; sin embargo, en su estudio hizo ver que “el reconocimiento de un error por parte de la corporación en materia constitucional era un ejemplo de la más alta virtud política de que puede dar pruebas. . .”²³

De esta manera, el 5 de enero de 1926, *El Universal* informó que el Senado de la República había comunicado a la Secretaría de Gobernación y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el acuerdo tomado:

“Se reconsidera el acuerdo por el cual se estimó que existía un conflicto político entre los Poderes Judicial y Ejecutivo del estado de Coahuila, y que reconocía como legal a la Legislatura instalada en la casa número 30 de la calle Hidalgo Norte de la ciudad de Saltillo.”

La Secretaría de Gobernación transcribió este acuerdo al gobernador Manuel Pérez Treviño y a la Suprema Corte, entidad que resolvió archivar el expediente, puesto que, desaparecido el conflicto, ya no tenía materia qué conocer.

Por noticias posteriores aparecidas en la prensa, se supo que el Congreso Independiente se disolvió, así como los ayuntamientos nombrados por el gobierno gutierrista. Los conflictos que originó la elección de Pérez Treviño no fueron excepcionales en la Coahuila de ese periodo. De hecho, no debe resultar tan sorprendente que el estado del que fuera originario Venustiano Carranza viviera una etapa de

²² *El Universal*, 30 de diciembre de 1925.

²³ *Ibidem*.

fractura política y enfrentamiento durante la época obregonista, ya que seguramente el asesinato de Carranza dejó a los grupos más fuertes sin apoyo. Lo interesante es que Pérez Treviño, con el apoyo de Calles, pacificó al estado y logró concluir, por primera vez, el periodo para el que fue electo. Sin duda ello también habla de las cualidades conciliadoras de nuestro personaje.

Callista

1) *Presidente del PNR*²⁴

Manuel Pérez Treviño consolidó su posición como gobernador constitucional de Coahuila gracias al apoyo de Calles. Sin embargo, dada la autonomía real de los gobernadores frente al Presidente de la República, sobre todo en esos momentos en que imperaba el regionalismo, la vinculación entre Pérez Treviño y Calles no fue en ese periodo tan estrecha como habría de serlo entre 1929 y 1933. En esta etapa, conocida usualmente como *El maximato*, al reconocerse públicamente que el general Calles era “el Jefe Máximo” de la Revolución, Pérez Treviño vivió la etapa más trascendente de su vida política.

El maximato fue un periodo particularmente difícil e intenso, pues para llenar el vacío político que dejó el asesinato de Obregón, Calles promovió y consolidó un sistema político institucional. Junto a él, más cercano que sus antiguos seguidores, Pérez Treviño desarrolló también una labor significativa: le dio cuerpo a la estructura organizativa y burocrática del Partido Nacional Revolucionario.

Para entender la complejidad del momento cabe recordar que la principal consecuencia política de la Revolución Mexicana fue la fragmentación del poder. La creación de cacicazgos regionales autónomos convirtió al carisma personal en la única fuerza aglutinadora; con base en él gobernaron Carranza y Obregón. La imposibilidad de una reelección inmediata hizo que Obregón dejara el poder a Calles, quien gobernó a la sombra del Caudillo. La incuestionable preeminencia de Obregón en el medio político fue vista en 1927 como el freno necesario a las fuerzas políticas centrífugas. Sin embargo, no llegó a ocupar el poder por segunda ocasión, pues murió asesinado el 17 de julio de 1928.

²⁴ Este capítulo está basado en el libro de Alejandra Lajous, *Los orígenes del partido único en México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1979, 268 pp. (Serie de Historia moderna y contemporánea: II).

La muerte de Obregón creó un vacío de poder que abría la posibilidad de que el país se sumergiera de nuevo en la inestabilidad política: no había entre los caciques regionales quien tuviera el ascendiente necesario para convertirse en caudillo. Fue por ello, seguramente, que aceptaron la propuesta del general Calles de organizar un partido político donde pudieran dirimir de manera pacífica sus diferencias y alcanzar un consenso sobre quién debería ocupar la Presidencia de la República.

La formación de un partido político nacional que uniese el poder de todos, respetando la autonomía regional y local, pareció ser la solución adecuada. Concebir ese partido, organizarlo, echarlo a andar, vivir las modificaciones que las circunstancias le fueron imponiendo fue una tarea difícil, ardua, en la que el general Pérez Treviño acompañó a Calles y, en muchas ocasiones, fungió como su brazo derecho.

La relevancia política de Calles entre 1928 y 1935 fue un hecho reconocido en su momento y comprobado en la actualidad, pero no por eso debemos entender dicho periodo como monolítico, ya que la intensidad y la forma en que Calles utilizó su influencia política varió en el curso de esos años.

Con el asesinato de Obregón se inició una etapa de confusión e incertidumbre que sumió a sus protagonistas en una situación para la que no tenían parámetros. El 1º de septiembre de 1928 el Presidente Calles sostuvo, en su último informe de Gobierno, que ante la ausencia de caudillos, la política del país debía orientarse a la vida institucional. Sin embargo, no se habló públicamente de la formación del PNR sino hasta el 1º de diciembre de 1928, cuando Emilio Portes Gil asumió de modo provisional la Presidencia de la República. Ese día quedó constituido el Comité Organizador del PNR, presidido por el general Calles. Sin embargo, el peso de su personalidad hizo que sus acciones acapararan la atención de todos, creando con ello problemas a Portes Gil. Por ello, a los ocho días de haber asumido la presidencia del Comité Organizador del Partido, Calles decidió renunciar, dejando su lugar a Pérez Treviño. Esto no debilitó a Calles, pues controlaría el Partido por medio de Pérez Treviño y ejercería el poder sin las limitaciones de un puesto determinado.

Entre diciembre de 1928 y marzo de 1929 Pérez Treviño trabajó en la formación de la infraestructura organizativa del partido. Bajo su dirección en este periodo se amalgamaron las diferentes maquinarias políticas y se dieron a conocer los principios, los programas de acción

y los estatutos del PNR; naturalmente, esto monopolizó toda la atención política. El presidente Portes Gil quedó marginado de esta actividad, por lo que dedicó todo su empeño a la labor administrativa, atendiendo de manera particular los problemas agrarios.

Hay muchos documentos importantes para analizar el surgimiento del PNR, entre ellos, vale la pena citar el discurso inaugural de Pérez Treviño, el 1° de marzo de 1929, durante la Convención del partido efectuada en la ciudad de Querétaro, pues en él se expone —antes de que existieran los otros documentos— la idea con que se formó el PNR:

“Sostener la autonomía de las agrupaciones de los Estados en los asuntos de carácter local. Consideramos que el centralismo y la tendencia de absorción por los elementos directores en la capital de la República, de las facultades que pertenecen exclusivamente a los partidos locales, serían un germen de desprestigio y fracaso en el Partido. La unificación de las voluntades alrededor del programa que precisa y define la ideología revolucionaria del Partido, debe ser conservada a través del respeto más absoluto a los derechos que los partidos locales deben ejercitar, sin cortapisas dentro del territorio que les corresponda; de que las elecciones para los puestos públicos en los Estados se hagan y se ganen en la capital de la República. Deben ser las organizaciones regionales, en contacto directo con las masas populares, las que resuelvan sus problemas y discutan sus asuntos relativos a su régimen interior. Y es por eso que el Partido Nacional Revolucionario ha establecido como principio básico en sus estatutos, un profundo respeto a los derechos de los Partidos de los Estados.”²⁵

Tras el aspecto formal de la organización del Partido se encontraba el asunto central de la selección del candidato a la Presidencia de la República. La acción de Calles en este terreno fue determinante. El promovió, frente a la candidatura natural de Aarón Sáenz, la de Pascual Ortiz Rubio. En su momento se pensó que así se deseaba evitar la existencia de una sola candidatura, aunque algunos ya preveían que el apoyo de Calles a Ortiz Rubio se debía precisamente a que la debilidad de éste permitiría al Jefe Máximo ejercer un continuismo político.

El presidente Portes Gil, por su parte, no veía con simpatía la candidatura de Sáenz, no sólo porque representaba el ala derecha del obre-

²⁵ Discurso de inauguración de la Primera Convención Nacional del PNR efectuada en Querétaro, Querétaro, el 1° de marzo de 1929, en *Historia documental del Partido de la Revolución*, tomo I, p. 93.

gonismo, en tanto que él representaba el ala izquierda, sino porque era una personalidad fuerte que no le daría espacio a sus ambiciones políticas, así que prefirió subirse al carro del continuismo con Calles.

En marzo de 1929 tuvo lugar la Primera Convención Nacional del PNR. El Partido quedó constituido formalmente, y se hizo pública la candidatura de Pascual Ortiz Rubio. Sáenz no pudo oponerse, pues estos acontecimientos coincidieron con el inicio de la rebelión dirigida por el general José Gonzalo Escobar. Este hecho fortaleció la unidad de los miembros del PNR, quienes encabezados por Calles, para el efecto nombrado Secretario de Guerra, destinaron todo su esfuerzo a combatir a los rebeldes. En esos días clave, Pérez Treviño desempeñó un papel estelar como presidente del nuevo partido.

La personalidad de Ortiz Rubio cobró un gran atractivo a partir de su nominación como candidato del PNR a la Presidencia de la República. Muchos vieron en él al hombre que habría de gobernar durante los cinco años siguientes y que repartiría los cargos públicos y controlaría al presupuesto. Ortiz Rubio, que no tenía un grupo político personal, aceptó, a partir de su gira electoral, a quienes quisieron conformarlo. Esta gira fue determinante no sólo para él sino para consolidar la existencia del PNR.

Para manifestar su apoyo real a la candidatura de Ortiz Rubio, y por tanto al PNR y a Calles, los miembros de la élite política echaron a andar sus maquinarias políticas locales a fin de garantizar el triunfo real o formal de su candidato. Así, en unos cuantos meses el PNR logró extender sus tentáculos por todos los municipios del país. La campaña presidencial fue la ocasión para lograrlo. Fue una gira extensa en la que el candidato visitó más de 200 poblados, todos ellos engalanados para recibirlo. Ello fue una muestra de la participación real de los líderes regionales en el PNR. Pronto hubo una célula del PNR en cada municipio. Pérez Treviño, como presidente del Partido, pronunció un sin número de discursos,²⁶ en los cuales fue esbozando los rasgos que posteriormente caracterizaron al PNR, y que demuestran además la importancia real de Pérez Treviño en esta etapa.

Pronto afloraron, sin embargo, los resentimientos entre los hombres de Portes Gil, Ortiz Rubio y Calles. Sus diferencias encontraron un punto

²⁶ Manuel Pérez Treviño *et al.*, *Tribuna revolucionaria. Discursos pronunciados durante la gira política del ingeniero Pascual Ortiz Rubio. Año de 1929*, México, s.p.i., 1930, 428 pp.

concreto en la conformación de la siguiente Cámara de Diputados, cuyas elecciones habrían de celebrarse en julio de 1930. Las diputaciones se convirtieron en el botín por el que lucharon ávidamente tanto quienes buscaban la consolidación política de Ortiz Rubio, como de quienes buscaban establecer la jefatura máxima en detrimento del poder presidencial.

Calles se alejó del país para dejar que combatieran abiertamente Portes Gil y Ortiz Rubio, considerando que los dos se desgastarían a tal extremo que necesitarían de su apoyo para triunfar. Sin embargo, dada la preeminencia del grupo del presidente electo, Calles regresó al país y expulsó del Partido a sus miembros más destacados. Los reincorporó posteriormente, no sin antes haberles hecho sentir quién ejercía el verdadero poder.

El 5 de febrero de 1930 Pascual Ortiz Rubio asumió la Presidencia de la República. Ese mismo día fue objeto de un atentado contra su vida, el cual tuvo efectos psíquicos perdurables: el Presidente de la República se convirtió en una persona temerosa y retraída. Ello permitió a Calles disponer a su antojo de los puestos de gobierno y, por lo tanto, del poder. Su injerencia quedó de manifiesto en la conformación del gabinete. Para empezar, colocó en la Secretaría de Gobernación a Emilio Portes Gil, acérrimo enemigo de Ortiz Rubio. Este logró que un elemento suyo, Basilio Vadillo, quedara a la cabeza del Partido, y Manuel Pérez Treviño pasó a ocupar la Secretaría de Agricultura.

2) Secretario de Agricultura

Manuel Pérez Treviño llevó a la práctica las ideas agrarias de Calles: buscó aumentar la productividad en el campo, relegando a segundo término las demandas de los campesinos. Para él, como para tantos otros nortefños, resultaba evidente la superioridad de la pequeña propiedad sobre el ejido, la necesidad de reconocer la inviolabilidad de la propiedad privada y la justicia mínima de pagar en forma inmediata las expropiaciones agrarias. No dio prioridad al potencial político de los campesinos o la necesidad de liberarlos de las grandes haciendas.

Pérez Treviño no podía expresar de manera franca su punto de vista, pero éste de cualquier manera se hizo evidente en sus discursos:

“El latifundismo es un fracaso a través de nuestra historia. La pequeña propiedad, la propiedad pequeñísima, digamos pulverizada, que los

campesinos reciben a través del ejido, no es tampoco el ideal de la Revolución. El ejido es la institución que el Gobierno de la Revolución considera eterna bajo su punto de vista, pero que desea que sea transitoria bajo el punto de vista de los campesinos, es decir: no queremos que el campesino de México esté condenado toda su vida a vivir y a sujetarse a las condiciones de vida que le permita la pequeñísima parcela que el Gobierno ha puesto en sus manos.

“El ideal nuestro es que los campesinos, a través del ejido logren su emancipación, den el primer paso hacia su prosperidad, y ojalá que muy pronto todos los campesinos ejidatarios puedan abandonar su parcela, para que por sí mismos obtengan una más grande y mejor, para seguir trabajando por la prosperidad de sus hijos, cambiando así su situación de ayer, esa vida de esclavitud, porque no era otra la situación de los campesinos y obreros de México antes de la Revolución.”²⁷

Desde la primera reunión del gabinete de Ortiz Rubio, a la que Calles asistió sin tener ningún puesto oficial, se decidió dar fin a la repartición de tierras, “que tanto mal estaba causando a la economía nacional”.

En enero de 1930 una convención nacional de agricultores pidió al gobierno que estableciera un plazo límite dentro del cual las comunidades agrarias debían solicitar las tierras que necesitaban y que, cumplido ese plazo, se diese por concluida la reforma agraria. Calles apoyó dicha petición, y en junio de ese mismo año señaló que cada estado de la República debería fijar el periodo que juzgase conveniente para que los pueblos que tenían derecho a pedir tierras lo hiciesen, manifestando que vencido éste se darían garantías suficientes para asegurar las inversiones de los agricultores.

Sobra decir que los trámites y requisitos que necesitaba satisfacer un pueblo para solicitar una restitución o dotación de tierra constituían un largo proceso, por lo que, al eliminar el gobierno el tiempo para hacer dicha solicitud, estaba de hecho dando fin, por decreto, a la reforma agraria.

Ortiz Rubio solicitó al presidente de la comisión agraria, en mayo de 1930, que diese un plazo no mayor de 60 días para que los pueblos del estado de Aguascalientes solicitasen su tierra. Tlaxcala siguió el

²⁷ Discurso pronunciado durante el Congreso Nacional Agrario, efectuado en Puebla, Puebla, el 3 de febrero de 1931, en *Historia Documental*. . . , *op. cit.*, pp. 214-217.

ejemplo al liquidar de esa manera el problema agrario. Para principios de 1931 el Distrito Federal, Zacatecas, Coahuila, San Luis Potosí, Morelos, Jalisco, Nuevo León y Sonora declararon que estaba concluido el reparto agrario. Pronto habrían de seguir otros estados. Sin embargo, la actitud antiagrarista del gobierno no cuajó en toda la República, por el contrario, radicalizó el agrarismo en diversos ejecutivos estatales, dando lugar a la época dorada del agrarismo regional. Guanajuato y Puebla, pero sobre todo Michoacán y Veracruz, ejemplificaron lo anterior.

La política agraria del centro decidió a ciertos estados a actuar en forma independiente, lo que era contrario al objetivo básico del PNR. Prueba de ello fue la promulgación de leyes que autorizaban a los ejecutores locales para expropiar bienes de propiedad privada para beneficio público. Esto ocurrió en Michoacán y Veracruz. Para tratar de impedir esa actitud independentista de los estados, el Presidente consiguió que el Congreso de la Unión ordenase la reforma de las leyes expropiatorias. Dentro de los estados rebeldes despunta Veracruz, pues su gobernador, Adalberto Tejeda, siguió una política agraria socialista, que no se limitó al reparto de tierras, sino que también favoreció la formación de ligas campesinas que luchasen y promoviesen a nivel nacional los derechos de los trabajadores del campo.

En febrero de 1930, durante los trabajos de la 5a. Convención de la Liga Nacional Campesina, el PNR intervino para crear confusión y violencia. El golpe decisivo tuvo lugar durante la tercera sesión de la convención, pues en ella se propuso, por iniciativa de individuos ligados al PNR, el cambio de mesa directiva, es decir, la eliminación de la jefatura del socialista veracruzano Ursulo Galván. La propuesta encontró eco en la convención y se procedió a ponerla en práctica. El primer acto de la nueva mesa directiva fue la designación de dos comisiones que se acercasen a Manuel Pérez Treviño y a Luis L. León para manifestarles su apoyo. Así, el PNR empezaba a organizar a los campesinos, dividiendo a la Liga. Sin embargo, la realidad fue que sólo un grupo minoritario se acercó al PNR; la mayoría rechazó la moción, haciendo evidente que el partido no había podido controlar a las incipientes organizaciones campesinas.

En 1931 se celebró en la ciudad de Puebla una convención de la Liga Nacional Campesina que se había mantenido fiel a Ursulo Galván, y que después de su muerte, en 1930, había tomado su nombre. Asistieron los principales representantes del agrarismo nacional. La divi-

sión entre tejedistas y cardenistas, que había surgido desde tiempo atrás debido a que los primeros eran más radicales que los segundos, se hizo evidente en esta ocasión. Cada uno presentó un candidato a la presidencia de la Liga. El triunfo fue para los cardenistas, lo que obligó al tejedismo a circunscribirse al estado de Veracruz. De cualquier forma, Pérez Treviño fracasó en la contención política de los grupos agrarios.

3) *Presidente del PNR*²⁸

En agosto de 1931 Manuel Pérez Treviño vuelve a ocupar la presidencia del PNR. Es colocado ahí para controlar el partido a favor del callismo. Ello es una muestra de que la jefatura máxima de Calles ya era incontrastable. Sin embargo el proceso para lograrlo no había sido fácil. Tres personas ocuparon la presidencia del PNR en el lapso que Pérez Treviño lo dejó, esto es, entre febrero de 1930 y agosto de 1931.

Basilio Vadillo, hombre del presidente Ortiz Rubio, tuvo enfrentamientos serios con el secretario de Gobernación Portes Gil, puesto que se propuso apoyar la conformación de una Cámara de Diputados aliada al presidente de la República. Calles decidió removerlo el 22 de abril de 1930. Fue sustituido por el mismo Portes Gil, quien a su vez trató de controlar a las cámaras a su favor, tanto porque sintió que él y su grupo eran necesarios al callismo como elementos de control y choque, como porque se reconocía que Portes Gil tenía una postura mucho más radical que la de Calles.

Esta situación irritó a Calles, quien obligó a Portes Gil a renunciar el 7 de octubre. El 15 de octubre de 1930 lo sustituyó Lázaro Cárdenas. Esto fue bueno para Ortiz Rubio, pues significó el fin de una tercera fuerza en juego. Cárdenas no trató de utilizar el aparato del PNR para su propio beneficio sino para eliminar las intrigas entre los seguidores de Calles y Ortiz Rubio. La labor de Cárdenas al frente del partido fue más tranquila, pues la formación de las cámaras había concluido. Sin embargo, presentó su renuncia al no poder contener las fuerzas callistas en el estado de Jalisco, donde los ortizrubistas fueron acorralados y el gobernador tuvo que renunciar.

Es interesante subrayar que la actitud de Cárdenas en el Comité Ejecutivo Nacional del PNR llevó al gabinete al epicentro de la inquietud

²⁸ Este capítulo está basado en el libro de Alejandra Lajous, *Los orígenes. . . op. cit.*

y de la crisis. En dicho ámbito, el elemento más destacado fue el general Joaquín Amaro, secretario de Guerra, quien como jefe del ejército se negó a desviar la lealtad de esa institución para fortalecer la jefatura máxima.

Para imponer su preeminencia, Calles llevó a Pérez Treviño al Partido en agosto de 1931 y, en octubre de ese año, le informó al presidente de la República que alguno de los divisionarios que formaban parte del gabinete tenía el propósito de sublevarse. En esos días se especuló mucho sobre la posibilidad de que Amaro estuviese realmente preparando un movimiento armado. Sin embargo, lo cierto es que Amaro nunca actuó o declaró abiertamente nada en ese sentido.

La maniobra de Calles funcionó, puesto que logró concertar una serie de reuniones y los cuatro divisionarios del gabinete, Lázaro Cárdenas, Joaquín Amaro, Saturnino Cedillo y Juan A. Almazán, renunciaron a sus puestos y Calles ocupó la Secretaría de Guerra. El callismo esperaba el momento oportuno para eliminar a Ortiz Rubio, esto es, al cumplirse la mitad de su período presidencial, pues entonces el Congreso podría nombrar a un presidente sustituto sin convocar a elecciones. Mientras tanto, Calles buscaría la lealtad del ejército a favor de su causa, en tanto que Pérez Treviño trabajaría para controlar y orientar a los cuadros del Partido con el mismo objetivo.

En los primeros días de agosto de 1932 Calles renunció a la Secretaría de Guerra, después de arreglar que lo sustituyera el general Abelardo Rodríguez. La renuncia de Calles al gabinete implicaba el retiro de su apoyo a Ortiz Rubio, pues ya había pasado el plazo señalado por la Constitución para que el Congreso, es decir, Calles mismo, pudiera nombrar un presidente sustituto.

Ortiz Rubio presentó su renuncia el 2 de septiembre de 1932. Dos días después el general Abelardo Rodríguez protestó ante el Congreso de la Unión como presidente sustituto de la República. En su discurso de toma de posesión declaró que haría todos los esfuerzos posibles y necesarios para que en su gobierno:

“...Haya unidad y acción y lleve confianza y tranquilidad a la República para que todos los sectores del país puedan dedicarse al trabajo logrando así la reconstrucción y el desarrollo económico de la Unión.”²⁹

²⁹ *El Nacional*, 5 de septiembre de 1932.

Rodríguez habría de cumplir con lo prometido, pues durante su mandato se reactivó enormemente la obra de gobierno. Lo anterior se logró gracias a la abstención política del presidente, el cual reconoció abiertamente en Calles al Jefe Máximo y le cedió la función de guía político del país.

Lo primero que resulta conveniente señalar fue que Rodríguez aceptó como una realidad inalterable la autoridad moral y política del general Calles. Esta era tan evidente a sus ojos que consideraba absurdo luchar contra ella. La característica original que introdujo Rodríguez y que lo diferenció de sus antecesores, fue la organización y limitación del dualismo, para hacerlo funcional.

El presidente de la República, aceptando que el callismo era invencible, prefirió unírsele, con lo que evitó que todos los elementos que componían la fuerza política del Jefe Máximo lo atacasen. En ese sentido, la labor de Pérez Treviño a la cabeza del PNR fue fácil.

4) Senador

La renovación del Congreso de la Unión, el 3 de julio de 1932, fue tensa en términos políticos. Había dos grupos: los partidarios del restablecimiento del principio de la no reelección para los cargos legislativos, pues consideraban que un número bastante considerable de diputados y senadores se perpetuaban en los puestos clave del Congreso, y los que pensaban que la reelección de estos cargos era lo más conveniente. Sobre este debate, el 14 de enero de 1932, Pérez Treviño, expuso sus ideas al respecto. Afirmó:

“Yo considero que como principio general y abstracto, debemos pronunciarnos en forma absoluta por la No reelección: que si el principio de la No reelección contribuye a modificar los términos impropios, inconvenientes en que se había desarrollado la política mexicana, antes de la Revolución, nosotros debemos pugnar porque en forma rígida se establezca la No reelección de todos los funcionarios de nuestro país. . . Somos un Partido que ha ganado el poder en buena lid, y que trata de conservarlo para bien de la opinión revolucionaria. Así es que si el Partido, en una Convención Nacional, se pronuncia en forma inequívoca y clara, por el principio rígido, absoluto, de la No reelección, entonces los Comités del Partido tendrán que hacer que los bloques camerales del

mismo, si dominan en las Cámaras, hagan realidad en la legislación, los principios adoptados por el Partido en su Convención Nacional.³⁰

Una mitad de la Cámara de Diputados se renovaba cada dos años y la otra permanecía en su cargo; esto favorecía que ejercieran una influencia decisiva en la calificación de las elecciones. De esta manera, un reducido grupo de legisladores lograba, gracias a diversos mecanismos, controlar las principales decisiones, provocando descontentos y diferencias de criterios.

La renovación de las dos cámaras —la mitad de los 56 senadores y de los 170 diputados—, desde el punto de vista electoral, estuvo a cargo del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PNR. El clima en el que se desarrolló la elección de los distintos candidatos fue de gran tensión debido al profundo descontento en el seno del partido. Era tal la presión existente, que los miembros del CEN del PNR se sintieron forzados a presentar su renuncia el 17 de mayo de 1932. Sin embargo no les fue aceptada por el Consejo Nacional del Partido que, en cambio, les otorgó un “voto de confianza”.

En las elecciones legislativas del 3 de julio de 1932 Pérez Treviño fue elegido Senador propietario por Coahuila para el periodo que concluiría el 31 de agosto de 1936. Su cargo fue ratificado por el Colegio Electoral de la Cámara de Senadores de la XXXV Legislatura el 19 de agosto de 1932.³¹

Durante la primera sesión ordinaria de la Cámara de Senadores efectuada el 3 de septiembre de 1932 fue sometido y aprobado su nombramiento en la primera Comisión de Gobernación, así como en el Segundo Grupo de Insaculados. Sin embargo, el 9 de septiembre se dio lectura a un documento presentado por Manuel Pérez Treviño, en el que, dirigiéndose a la H. Cámara de Senadores, solicitó una licencia por tiempo indefinido y sin goce de sueldo para dejar su cargo como primer Senador, debido “a la atención constante que requiere el de-

³⁰ Discurso pronunciado en una sesión del Comité Directivo Nacional del PNR, durante el Primer Congreso de Legislaturas de los estados, en *Historia documental. . .*, *op. cit.*, p. 257.

³¹ Segunda junta preparatoria al periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Senadores, en el *Diario de Debates*, p. 3.

sempeño del cargo del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario”,³²

La actuación de Manuel Pérez Treviño en la Cámara de Senadores durante la XXXV y XXXVI legislaturas (1932-1933; 1934-1936) fue realmente insignificante debido a que su desempeño como presidente del CEN del PNR le impedía acudir con regularidad a las sesiones. Su participación más relevante tuvo lugar cuando Ortiz Rubio presentó su renuncia como presidente de la República. El texto de la misma se leyó el 4 de septiembre de 1932, en una sesión extraordinaria del Congreso General.

En una iniciativa sin precedentes, Pérez Treviño se presentó a la Cámara de Diputados en su calidad de presidente del PNR, a fin de dar una serie de directrices a los diputados. Previamente, en el curso de esa mañana, Luis L. León y Lamberto Ortega habían ya actuado como enlaces entre el CEN del PNR y los bloques de las dos cámaras para buscar un consenso absoluto. Reunidos en sesión, los miembros del Bloque Revolucionario escucharon al coahuilense —a quien se le cedió la presidencia de los debates— subrayar la importancia del papel del PNR.³³

En la sesión vespertina, que reunió a los bloques de ambas cámaras, Pérez Treviño señaló la conveniencia de apoyar a Abelardo L. Rodríguez, quien, según dijo, contaba con el apoyo político mayoritario. El Congreso aceptó la renuncia del Presidente Ortiz Rubio por unanimidad de 156 votos de los diputados y 55 de los senadores que se encontraban en la sesión de ese día y, casi al anochecer, erigido en Colegio Electoral, designó también por unanimidad al general sonoreense Abelardo L. Rodríguez como Presidente Sustituto para concluir el sexenio para el que había sido originalmente electo el general Obregón.³⁴ El partido alcanzaba así un predominio absoluto sobre el Congreso.

Pérez Treviño intervino de nuevo en la Cámara de Senadores durante la sesión ordinaria efectuada el 28 de diciembre de 1932. En dicha ocasión se discutió el Proyecto de Ley de Ingresos del Erario Federal

³² Sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, en *Diario de Debates*, p. 2.

³³ Sesión extraordinaria del Congreso general, efectuada el 4 de septiembre de 1932, en *Diario de Debates*, donde se anexan las sesiones del Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados efectuada el 3 de septiembre de 1932, pp. 9-18.

³⁴ *Ibidem*, p. 9.

para el año de 1933. Pérez Treviño propuso la integración de una comisión para que se entrevistara con el presidente de la República, a fin de participarle que el Senado le suplicaba “que al hacer uso de las facultades extraordinarias que se le otorgaban en materia de impuestos, si está dentro de sus posibilidades, no modifique la fracción que establece una parte de los impuestos de la gasolina para la Hacienda de los estados”. La proposición fue aprobada por la Asamblea y se nombró una comisión, de la que Pérez Treviño formó parte.³⁵

Finalmente, en la sesión del 12 de septiembre de 1933 —correspondiente al segundo año de la XXXV Legislatura—, cuando se discutía la reforma a la fracción 9 del Artículo 123 de la Constitución General de México y se introducían otras reformas a la Ley Federal de Trabajo, propuestas por la Cámara de Diputados, cuyo propósito era hacer posible que se fijara el salario mínimo para los trabajadores en toda la República, Manuel Pérez Treviño señaló el impedimento de poner a discusión y aprobar una ley que contraría o reforma un precepto constitucional. El caso que los ocupaba, a juicio de Pérez Treviño, se oponía a uno de los artículos o, cuando menos, implicaba una reforma o una ampliación a los artículos constitucionales, por lo que señaló que era necesario esperar a que quedara perfectamente consumada la reforma constitucional para poder entrar a la discusión del proyecto de ley. Su solicitud fue aprobada y, por acuerdo de la Presidencia de la Asamblea, se dictó que pasara a las comisiones de Puntos Constitucionales y del Trabajo para que resolvieran lo que fuera necesario.³⁶

En agosto de 1934 se instaló la XXXVI Legislatura en la que Manuel Pérez Treviño siguió participando como primer Senador por Coahuila; sin embargo, no tuvo ninguna participación en los asuntos que se discutieron en el seno de la Cámara. El 23 de septiembre de 1935, la comisión respectiva del Senado acordó llamar al Senador suplente por Coahuila en virtud de que el general Manuel Pérez Treviño “está actualmente desempeñando el cargo de Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en España”.³⁷

5) *La precandidatura*

Al principio de este trabajo se asentó la existencia formal de la precandidatura a la Presidencia de la República del general Manuel Pérez

³⁵ Sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, en *Diario de Debates*, pp. 9-10.

³⁶ Sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, en *Diario de Debates*, p. 21.

³⁷ Sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, en *Diario de Debates*, p. 18.

Treviño. También se señaló la forma gallarda y leal en que retiró su nombre de la contienda. Ahora nos corresponde especular por qué no fue seleccionado.

Haciendo de lado, —como anécdotas seguramente carentes de veracidad—, los rumores de que fue traicionado por el general Abelardo L. Rodríguez, quien se opuso terminantemente a su candidatura por algún “asunto de faldas”, haremos conjeturas, pues no existen testimonios que nos den luz al respecto.

Lo primero que hay que recordar es que su rival por el cargo fue el general Lázaro Cárdenas. Dicho esto, nos atreveríamos a sugerir que mientras Pérez Treviño apoyó su candidatura en la fuerza del maximato, Cárdenas lo supo hacer en la fuerza y en la debilidad del mismo. En este contexto, la fuerza era aquella que derivaba del esfuerzo institucionalizador del periodo. Abarcaba a la clase política y a los militares. La debilidad eran los sectores populares soslayados por el callismo.

Calles no ignoraba la fuerza política que podía emanar de los sectores populares, como bien lo prueba su alianza con Morones y con la CROM durante su periodo presidencial. Sin embargo, a partir de 1928 buscó la supervivencia y la estabilidad política, esto es, evitar que la fragmentación del poder diera rienda suelta a las fuerzas centrífugas. Pero el pueblo olvidado por la élite callista estaba en ebullición. Los problemas agrarios no habían sido resueltos, los postulados en la Revolución estaban pendientes de cumplimiento. La existencia de líderes agraristas implicaba la existencia de miles, millones de campesinos descontentos.

A los ojos de Calles, Cárdenas sostuvo la posición que más favoreció al gobierno. Esto es, que dado el fracaso del PNR para manipular a la Liga Campesina, la posición de Cárdenas logró evitar su apoyo al radicalismo de Tejeda. De manera breve, puede decirse que ahí donde las labores de Pérez Treviño fracasaron para dividir las organizaciones campesinas, Lázaro Cárdenas pudo cooptarlos para su causa, y constituir con ellos la base de su fuerza política.

Cabe destacar que Cárdenas era agrarista, pero cuando Calles se lo pidió, fue él quien se encargó de desarmar y combatir a los tejedistas. Con esto, Cárdenas encarnó la posición moderada, pues orientó y encauzó las fuerzas agrarias a la centralización e institucionalización del país.

La fuerza de Cárdenas surgió de su participación en los conflictos agrarios del maximato. En ella cimentó su candidatura y, más tarde, su autonomía presidencial.

Resumiendo, puede decirse que durante el maximato, momento en que se gestó el cardenismo, se había logrado la institucionalización del personal armado y del grupo político, pero se había descuidado a los sectores masivos de la población. Lázaro Cárdenas, para lograr su postulación, y más tarde para fortificar su presidencia, se apoyó no sólo en el prestigio que tenía dentro del ejército institucionalizado, sino también en el poder que derivó de los agraristas a quienes representaba.

Embajador

El 18 de febrero de 1935, a menos de tres meses de haber tomado posesión de la Presidencia de la República, Cárdenas nombró a Manuel Pérez Treviño embajador extraordinario de México en España y enviado extraordinario plenipotenciario en Portugal y Turquía. Posteriormente, el 1º de febrero de 1937, fue nombrado Embajador de México en Chile, donde permaneció hasta mayo de 1938.³⁸ No cabe duda, de acuerdo con quienes lo conocieron de cerca, que el general Pérez Treviño percibió estos nombramientos como una forma de exilio involuntario. Es además muy probable que Cárdenas hubiera juzgado conveniente alejar del país a su antiguo rival, a fin de disolver e integrar a sus partidarios políticos.

Durante su gestión diplomática en España, Pérez Treviño vivió parte de la guerra civil en ese país. De acuerdo con nuestra mejor tradición, la Embajada de México concedió asilo a miles de españoles, quienes ahí recibieron protección y medios para su supervivencia.³⁹

El 22 de octubre de 1936 Pérez Treviño envió al entonces secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay, un informe confidencial sobre la situación política de España. En el documento destacaba la pugna entre los distintos grupos y partidos para las elecciones de las Cortes efectuadas en febrero de 1936, en las que finalmente obtuvo el

³⁸ Nombramientos otorgados por el presidente de la República, Lázaro Cárdenas, en Archivo General de la SRE, Ramo Embajadores.

³⁹ Telegramas enviados por Pérez Treviño a la SRE los días 7, 10, 11, 16 de noviembre y 7, 8 y 10 de diciembre de 1936, explicando la situación de los asilados en la Embajada, en Archivo General de la SRE, Ramo Embajadores.

triunfo la coalición denominada Frente Popular, victoria que a su vez desencadenó, en julio de 1936, la dramática guerra civil.⁴⁰

En una parte del informe, y refiriéndose al papel que estaba desempeñando la Embajada durante la crisis, Pérez Treviño afirmaba que:

“Por nuestra parte, y a pesar de nuestra reconocida filiación revolucionaria y de izquierda, nos hemos visto, como todas las demás Misiones, materialmente agobiados por personas de ambos sexos y de todas las edades que acuden a refugiarse, y como en este caso yo he seguido el criterio de juzgar por igual al político prominente y al ciudadano más humilde si realmente tiene en peligro su vida, hemos dado entrada a numerosos elementos que de manera patente se encontraban en las circunstancias mencionadas.

“Debo manifestar que las personas que se refugian en las Misiones Diplomáticas no son en su mayor parte, asilados propiamente dichos, de acuerdo con la convención del 20 de febrero de 1928 firmada en La Habana, sino más bien gentes que buscan ampararse por temores, claramente expresados, pero que no son motivo de acusación o persecución individual por parte de las autoridades constituidas, personas, en fin, que fundadamente temen ser víctimas de las numerosas “chekas” que actúan en forma anárquica en Madrid y otras poblaciones.”⁴¹

La trascendencia internacional de este trágico episodio histórico y la reconocida inclinación revolucionaria del presidente Cárdenas en favor del grupo republicano, lo llevó a relevar a Pérez Treviño de su cargo. A sólo seis meses de iniciada esta guerra fue trasladado a Chile.

Ya siendo embajador de México en el país andino, Pérez Treviño fue acusado por el ex canciller republicano, Alfonso Pedrero González, de haber incurrido durante su gestión en España en diversos abusos en perjuicio de los refugiados que se encontraban en la Embajada de México. Al respecto, Pérez Treviño hizo publicar en México unas declaraciones en la que respondía punto por punto a las acusaciones.⁴² Al mismo tiempo, varios refugiados españoles, al enterarse de esas

⁴⁰ Informe confidencial que Pérez Treviño envió al secretario de Relaciones Exteriores sobre la situación española, el 22 de octubre de 1936.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 7-8.

⁴² Carta enviada por Pérez Treviño al Secretario de Relaciones Exteriores, en la que anexó declaraciones publicadas en la prensa mexicana sobre las acusaciones de Pedrero González respecto a los asilados en la Embajada de México en España, en Archivo General de la SRE, Ramo Embajadores.

acusaciones, enviaron a México cartas de solidaridad con el exembajador en las que aseguraban que durante su periodo habían recibido todo el apoyo y la ayuda necesarios.⁴³

Esta acusación fue girada a las autoridades judiciales correspondientes en México, y el 11 de enero de 1939 se declaró improcedente: Manuel Pérez Treviño quedó exonerado de toda culpa.⁴⁴

Epílogo

Manuel Pérez Treviño regresó a México en los primeros meses de 1938.

En enero de 1939 fundó y presidió el Partido Revolucionario Anti-Comunista (PRAC), organización con la que buscaba amalgamar a los opositores a Cárdenas en torno al general Joaquín Amaro. A este partido se incorporaron cuatro pequeños grupos: el *Partido Social Demócrata*, de Jorge Prieto Laurens, el *Partido Nacionalista*, de José A. Inclán, la *Vanguardia Nacionalista*, de Rubén Moreno Padrés, y el *Partido Antirreeleccionista Acción*.⁴⁵

En 8 de marzo Joaquín Amaro publicó un manifiesto a la Nación en el que atacó frontalmente la política del presidente Cárdenas. Denunció las tendencias comunistas que, en su opinión, inspiraban los actos de gobierno, sobre todo la colectivización de los ejidos. En abril, Amaro se incorporó como secretario general del PRAC.⁴⁶

Para mediados de 1940 Amaro se vio obligado, por falta de apoyo, a renunciar a sus aspiraciones presidenciales. Nada más se volvió a saber del PRAC.⁴⁷

El PRAC fue una expresión poco exitosa del malestar de ciertos grupos políticos ante lo que consideraron el radicalismo de Cárdenas. No fue la única. Cabe recordar que entre 1939 y 1940 se fundaron por

⁴³ Dos cartas suscritas por varios asilados españoles exaltando la participación de Pérez Treviño como embajador. Una escrita desde San Sebastián en octubre de 1936 y, otra desde Burgos en la misma fecha, en Archivo General de la SRE, Ramo Embajadores.

⁴⁴ Dictamen de exoneración, en Archivo General de la SRE, Ramo Embajadores.

⁴⁵ Alejandra Lajous, *Los partidos políticos en México*, p.122.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Luis Medina, *Del Cardenismo al Avilacamachismo*, p. 116.

la misma razón el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario de Unión Nacional y el Partido Nacional de la Salvación Pública.

La fundación del PRAC fue el último acto político del general Pérez Treviño. Después de este infructuoso proyecto, don Manuel se dedicó a actividades de carácter privado. Estuvo al frente de la cremería que instaló en la ciudad de México, conocida como Ideal, la que mucho tiempo después pasó a ser la Cremería Lyncott. También fue contratado para participar como ingeniero en la construcción de un tramo de la Carretera Panamericana, cerca de Oaxaca, en un campamento denominado Huitzo.

Manuel Pérez Treviño murió en Nueva Rosita, Coahuila, el 29 de abril de 1945, sus restos fueron trasladados a la ciudad de México e inhumados en el Panteón Español. En abril de 1987 la familia de general decidió trasladar sus restos a la cripta familiar en Saltillo, Coahuila.

Inconfundiblemente el PRAC exhibió la frustración y amargura que acumuló durante el régimen cardenista. Triste y usual fin de muchos hombres que sirven a la Nación a su máxima capacidad y a su mejor entender y, sin embargo, no alcanzan las metas personales que se impusieron. Así es la política, una actividad enriquecedora y cruel.

Alejandra Lajous
Susana García Travesí

BIBLIOGRAFÍA

CASASOLA, Gustavo

Historia gráfica de la Revolución Mexicana, Edición Conmemorativa, 4 tomos, México, Trillas, 1960.

LAJOUS, Alejandra

Los partidos políticos en México, México, Premiá Editora de Libros, 1985, 188 pp.

Los orígenes del partido único en México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1979, 268 pp. (Serie de Historia moderna y contemporánea, 11).

MEDINA, Luis

Del Cardenismo al Avilacamachismo. Periodo 1940-1952, México, El Colegio de México, 1978 (Historia de la Revolución Mexicana, 18).

PÉREZ Treviño, Manuel *et al.*

Tribuna revolucionaria. Discursos pronunciados durante la gira política del ingeniero Pascual Ortiz Rubio. Año de 1929, México, s.p.i., 1930, 428 pp.

PRI, *Historia documental del Partido de la Revolución*, 10 tomos, México, Instituto de Capacitación Política, 1981.

Archivos:

Archivo General de la Nación.

Archivo General de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Publicaciones periódicas:

El Nacional Revolucionario (27/V/1929 - 14/V/1931).

El Nacional (14/V/1931).

El Universal.

